

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de mayo del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Angélica Ivonne Cisneros Luján, Síndica; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; 39, 40 fracciones XXV y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 70, 73 fracciones XXX, 75 y 78 fracción IV del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Desempeño, para estudio y análisis, la incorporación del Municipio de Xalapa al Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", y en su caso, que el Presidente Municipal gestione ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación dicha incorporación; así como a la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales; por lo que para tal efecto, dicha comisión deberá emitir el dictamen respectivo para su posterior presentación al Honorable Cabildo para su discusión, análisis y votación correspondiente -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 87



SECRETARÍA